

INFORME DE COMISARIO

Babahoyo, 25 de Marzo del 2012

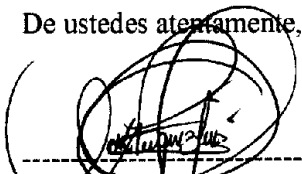
A la Junta General de Socios de
DISMERO S.A.
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2011, dejando constancia lo siguiente.

- 1.1 Que en desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías habiendo recibido de parte de la administración, toda colaboración necesaria.
- 1.2 Que en los Administradores de la Compañía han ejercido sus funciones de conformidad con las Normas legales estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 Que los Libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- 1.4 Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, son iguales a las del Libro Mayor y los Libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.5 He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

De ustedes atentamente,



Ing. Cpa. José Alberto Núñez Pérez
CI. 0924671282
COMISARIO

